

**NOTA INFORMATIVA Nº 3 - TEMPORADA 2020/2021**

**Se envía a:**  
**JUNTA DIRECTIVA  
COMISIÓN DELEGADA  
CLUBES NACIONALES  
CTNA  
ENE  
DIFUSIÓN WEB**

**Asunto:** **FECHA DE COMIENZO LIGAS NACIONALES 2020-2021**

Ante la nueva, imprevisible y excepcional situación que continuamos sufriendo en nuestro país y en el resto del mundo a consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y ante la preocupación lógica de clubes y jugadores participantes en Ligas Nacionales por las fechas de cierre de plazos que se comunicaron el pasado 18 de septiembre en la Circular número 3, se notifica:

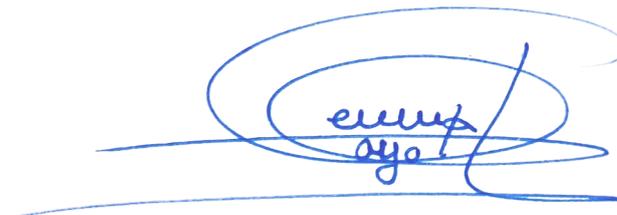
1. Descartar el inicio de las Ligas Nacionales de la presente temporada 2020-2021 en las fechas prevista del 9 de enero de 2021.
2. Comunicar a los clubes participantes en Ligas Nacionales que la RFETM está trabajando en establecer una sede neutral con instalaciones adecuadas y hospedaje para disponer un sistema de competición a una vuelta por concentración en formato burbuja y poder desarrollar la misma de forma segura en varias jornadas, en aras de dar la misma igualdad de oportunidades para todos los participantes. Esta información será ampliada antes del cierre de tramitación de licencias.
3. Aplazar la fecha de renuncia y depósito de avales y fianzas, inicialmente prevista para el 30/11/2020. Se informará de la nueva fecha una vez se establezca y comunique la fecha de inicio de las Ligas Nacionales.
4. Como ya se informó en la Circular n.º 3 publicada en septiembre, se recuerda a los Clubes con equipos inscritos en Ligas Nacionales, que en base al trabajo realizado por la RFETM con el ajuste de sus presupuestos, el CSD autorizó eximir de forma excepcional a los Clubes del abono de la cuota de inscripción de cada uno de sus equipos para la temporada 2020/2021, ofreciendo así una ayuda para paliar en la

medida de lo posible la situación actual de los mismos, por lo que los Clubes no deberán abonar las inscripciones de sus equipos en las Ligas Nacionales.

5. Mantener la fecha del 20 de diciembre de 2020 como fecha final del plazo para la tramitación de licencias para poder ser alineado/a en la primera vuelta de todas las Ligas Nacionales, modificando el apartado 8.1.1 de la Circular número 1 de la presente temporada 2020-2021.

*AVISO IMPORTANTE: La presente nota informativa, y el contenido de la misma, bien sea de manera total o parcial, es propiedad de la Real Federación Española de Tenis de Mesa y cualquier divulgación del mismo deberá ser notificado y autorizado previamente. La omisión de dicho proceso podrá suponer el inicio de las debidas diligencias legales y las subsiguientes responsabilidades.*

Madrid, 27 de noviembre de 2020



Fdo: Gemma Sayol Viou.  
Directora de Actividades Nacionales